

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35112** MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 238/12, por auto de 11 de septiembre de 2013, se ha acordado la conclusión del concurso voluntario de la entidad Xetaf Futura Gestión, S.L. con CIF B84835768, así como el cese del administrador concursal don Antonio Cortés Borges.

2.º Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha declarado la extinción de la entidad

Madrid, 11 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130052364-1